ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCIÓN ADQUISICIONES

DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-39 -L112 "CONVENIO DE ALIMENTACION PARA DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS"

VALLENAR, 30 MAY 2012

DECRETO EXENTO Nº 3167 /

V I S T O S :

1.- Decreto Exento Nº 1813 de fecha 03 de abril de 2012, que llama a Propuesta Pública.
2.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
3.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
4.- Decreto Exento Nº 1964 de fecha 11 de abril de 2012, por modificación reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID Nº 5351-39-L112 "CONVENIO DE ALIMENTACION PARA DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS ".

2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 5351-39-L112 "CONVENIO DE ALIMENTACION PARA DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS " al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
MARIA BENITA TORREJON	8.644.808-4	90.300	107.457
MARIA INES ARDILES VALLEJOS	5.597.605-8	76.850	91.451

3.- Procédase a realizar por parte de Finanzas del Departamento de Educacion Municipal, las ordenes de compras respectivas, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.

4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, subtitulo 22, ítem 01, asignación 001, subasignacion 002 del Presupuesto SEP, Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR - SECRETARIA MUNICIPAL - III REGION

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR - JEFE D.A.E.M. - ATACAMA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÙL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Parte Municipal /

NFR/RPM/MSA/GFF/OTX//emga